

Estimada/o socia/o

En estos tiempos tan extraños y difíciles, se agradece recibir de vez en cuando una noticia positiva, que nos dé un poco de ánimo para seguir adelante. Efectivamente, lo que tengo el placer de poner en tu conocimiento, es algo que redundará en beneficio de los pacientes alérgicos con riesgo de sufrir un shock anafiláctico, como es el regreso a la comercialización efectiva de Jext® 300 a partir del próximo 1 de enero de 2021.

La publicación de la nueva orden de precios de referencia por parte del Ministerio de Sanidad representa la eliminación de la razón que motivó la suspensión temporal de comercialización de Jext® 300 en enero de 2018, y permite reiniciar la comercialización del medicamento en sus presentaciones de una y dos plumas.

Un largo proceso de intenso y constructivo diálogo con el Ministerio de Sanidad ha permitido llegar a una solución que hoy permite disponer de la gama completa de autoinyectores Jext®. Esto es:

- Jext® 150 mcg 1 pluma
- Jext® 150 mcg 2 plumas
- Jext® 300 mcg 1 pluma
- Jext® 300 mcg 2 plumas

La disponibilidad de estos productos en las oficinas de farmacia, considerando el trámite preceptivo de publicación en el BOE, debería estar garantizada para los primeros días de enero 2021. ALK se compromete a verificar la presencia de estos productos en todas las bases de datos de los principales mayoristas a nivel nacional. Podría suceder que hubiera alguna base de datos marginal que no recogiera el cambio desde el primer día, pero será una mera cuestión de días que el flujo distributivo sea normal.

Durante estos dos años no se han dejado de mejorar los estándares de producción y los análisis de estabilidad de Jext® en todas sus versiones, tratándose del único autoinyector producido en España. Por eso deseamos también notificaros que la AEMPS ha aprobado la extensión de la caducidad de Jext® -en todas sus versiones— **de 18 meses a 22 meses**. Esta es también una buena noticia para los pacientes y los operadores sanitarios que aconsejan el uso del autoinyector Jext®.

Fabricar medicamentos que se destinan a salvar vidas en un momento de extrema necesidad, como los autoinyectores de Adrenalina, requiere un compromiso y empeño en la búsqueda constante de la máxima calidad: un autoinyector NO puede fallar en el momento de la verdad. Por eso todos los procesos de producción, de control de calidad y logísticos deben ser rigurosos y estar alineados con los más altos estándares farmacéuticos. La comprensión y reconocimiento de estos principios por parte de SEAIC, ha sido fundamental para conseguir una solución positiva, una magnífica noticia que compartimos con todos vosotros.

Aprovecho la ocasión para desearte una Feliz Navidad y que podamos disfrutar juntos de un nuevo año en el que superar, entre todos, la actual crisis social y sanitaria.

Recibe un saludo muy cordial,

CLAUDIO FUSARI

K-ABELLÓ S.A.

CONSEJERO DELEGADO